



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0290- - -

( 22 JUL 2016 )

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena, motivo: Invitación a una reunión con el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón, el día 22 de julio y otros para tratar temas varios.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 22 de julio de 2016, desde la 1:45 p.m. encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 22 JUL 2016,

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: Vanessa Correal*